

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****ALPEDRETE****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020, aprobó las bases por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso.

Los solicitantes deberán abonar las tasas por participar en el proceso selectivo.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web (www.alpedrete.es/portal-de-tramites/empleo-publico/).

La instancia solicitando formar parte del proceso selectivo se dirigirá al alcalde-presidente y presentarán en el Registro General durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alpedrete, a 15 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(02/1.085/21)

